(1)

Factura: 001-002-000039240

20180101018P04611

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101018P04611

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCERO LANDI CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104031661	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104864020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	CAÑARIBAMBA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

ESCRITURA No.	20180101018P04611

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE

"GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

LUCERO LANDI CARLOS MARCELO

A FAVOR DE:

LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO

CUANTIA: 40,00 USD

DI: 2 COPIAS

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, el señor **LUCERO LANDI CARLOS MARCELO** portador de la cédula **0104031661,** de estado civil **soltero**, de ocupación chofer profesional, con teléfono número 2875668, correo electrónico cmlucero2015@hotmail.com;

y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO** portador de la cédula número **0104864020,** de estado civil **casado,** de ocupación chofer profesional, con teléfono 2876141, correo electrónico cesrlucerop@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTE el señor **LUCERO LANDI CARLOS MARCELO** portador de la cédula **0104031661,** de estado civil **soltero**, y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO** portador de la cédula número **0104864020,** de estado civil

casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía "GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA." está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Fernando Moscoso Romero Notario Quinto Suplente de este cantón Cuenca, en fecha **veinte y dos de agosto del año dos mil tres**, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el **dos de septiembre del año dos mil tres,** bajo el número **trescientos cuarenta y ocho.- Dos.- DOS:** La Junta General con el carácter de Universal de Socios de fecha **diez de noviembre del dos mil dieciocho,** autorizó al señor **LUCERO LANDI CARLOS MARCELO** la trasferencia de sus cuarenta participaciones a favor del señor **LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO** quien acepta adquirir las referidas participaciones e ingresar a la Compañía. **TERCERA.-** El señor **LUCERO LANDI CARLOS MARCELO** cede las cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una que tiene en la compañía "GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA." a favor del señor **LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO** quien a su vez acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **CUARTA.- PRECIO**.- El precio que se cancela por esta transferencia es de CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, valor que el cedente declara tenerlo recibido a satisfacción y el segundo compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se

encuentra firmada por el **ABOGADO LUIS JHEYSON NOGUERA CHACHA CON MATRICULA NÚMERO 01-2009-2 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

---
LUCERO LANDI CARLOS MARCELO
Cédula: 0104031661

LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO
Cédula: 0104864020

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

(4)

ACTA N° 49

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "GUERRA E ALVAREZ" CIA.LTDA

Siendo las 17h30 del día 10 de noviembre del 2018 en el local ubicado en las calles la Republica ; previa convocatoria del señor presidente, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, señores Carlos Marcelo Lucero Landi, Marco Vinicio Guerra Ochoa, William Roberto Mora Campos, Marcos Jimmy Guerra Padilla, Luz Magdalena Padilla Serrano, Cindy Valeria Guerra Padilla, Luis Gonzalo Jara Jara, Luis Guillermo Monje Machuca, Pablo Teodoro Álvarez Toral, Rene Marcelo Amores Gavilanes, Kerlly Mónica Calle Rubio, Edwin José Cabrera Paucar, Miguel Alfonso Rodas Rodas. Por lo que se da inicio a la sesión, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quorum.

2.-Palabras del presidente

3.- Informe de gerencia.

4.- Transferencias pendientes.

5- Varios

Se da inicio a la presente reunión estando presentes la totalidad de los socios, el sr. presidente da una cordial bienvenida agradeciéndoles por la asistencia y puntualidad a la presente reunión. Se da lectura al acta anterior en la cual todos los socios están de acuerdo en la misma que es aprobada por unanimidad. Se da un informe por parte de la Sra. Gerente en la cual informa los gastos que ha tenido la compañía, también sobre el pago de las alícuotas a los socios que están pendientes. Se informo por parte de gerencia que se realizaron cas consultas necesarias en la Superintendencia de compañía sobre varias inquietudes que tenían los socios los mismo que se dan a conocer. La autorización de transferencia de participaciones se realiza por petición de los compañeros sr. Marcelo Lucero Landi y Lcdo. Marco Guerra Ochoa quienes manifiestan haber cedido sus participaciones de la siguiente manera el Sr. Marcelo Lucero sede el total de cuarenta (40) participaciones al Sr. Cesar Augusto Lucero Pacurucu mientras que el Lcdo. Marco Guerra sede el total de cuarenta (40) participaciones al Sr. Richard Andrés Márquez Lazo. Esta petición Se realiza a todos los socios de la compañía y se mociona sea aceptada sus peticiones; se somete a votaciones y se obtiene el respaldo por unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada las mociones de que el señor Carlos Marcelo Lucero Landi cede sus cuarenta (40) participaciones con el valor de un dólar de Estados unidos de América a favor del señor César Augusto Lucero Pacurucu y el señor Marco Vinicio Guerra Ochoa cede cuarenta (40) participaciones con el valor de un dólar de estados Unidos de América a favor del señor. Richard Andrés Márquez Lazo según lo dispuesto en el primer inciso del Art.113 de la Ley de compañías, autorizando para la suscripción de la respectiva escritura pública y que una copia certificada de esta acta sirva como habilitante para la suscripción de la citada escritura, no existen votos en

blanco. Los socios entrantes hacen su presentación personal ante los socios, la misma que es bien acogida y aceptada por unanimidad su ingreso a la compañía. Reiterándoles el cumplimiento estricto de las obligaciones legales, reglamentarias, así como los estatutos de la compañía. Siendo las 18h30 se da por terminada la presente sesión para constancia de la misma firman la directiva y los socios.

Sr. Marcelo Lucero
PRESIDENTE
0104031661

Sra. Cindy Guerra P
0104920764
GERENTE

Sr. Roberto Mora
0105675821
SECRETARIO

Lcdo. Marco Guerra O
0101334453

Lcdo. René Amores
0101698177-3

Lcda. Luz Padilla S.
0701138984

Sr Luis Jara P.
0101267127

Sr. Luis Monge
0403243877

Lcdo. Edwin Cabrera P.
0104132170

Ab. Marco Guerra P
0103078882

Sr. Pablo Alvarez T
0102335379

Sra. Kerlly Calle R.
1203087729

Sr. Miguel Rodas R.
0100526 73-0

Certifico que el presente documento es fiel copia del original

Atentamente
Secretario
0105615821

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en 1..... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca. 20-11-2018
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 19 de diciembre del 2018

Yo, **CINDY VALERIA GUERRA PADILLA,** portadora de la cedula de identidad número 0104920764, en calidad de Gerente, por lo tanto representante legal de la Compañía **"GUERRA E ALVAREZ CIA.LTDA."** certifico que el día diez de noviembre del dos mil dieciocho se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía **"GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA."** En la cual se procedió con la autorización de transferencia de participaciones. Se realizó por petición del Sr. **MARCELO LUCERO LANDI** con cedula de identidad numero 0104031661 quien manifiesta haber cedido el total de sus participaciones (40) al Señor **CESAR LUCERO PACURUCU** con cedula identidad número 0104864020. La Junta General de socios resolvió aprobar por unanimidad dicha transferencia.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente:

CINDY VALERIA GUERRA PADILLA
C.C.0104920764

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en 1 fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20-12-2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Notaria Decima Octava CUENCA · ECUADOR

NUMERO RUC:	**0190322963001**
RAZON SOCIAL:	**GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GUERRA PADILLA CINDY VALERIA
CONTADOR:	FERNANDEZ LANDY VIVIANA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/08/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	27/08/2003
FEC. INSCRIPCION:	16/03/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: LA REPÚBLICA Número: 4-57 Intersección: OCTAVIO DÍAZ Referencia ubicación: FRENTE A IMPORTADORA SALINAS Telefono Trabajo: 072807290 Celular: 0995703883 Email: palvarez231965@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 6\ AZUAY	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFCG010715 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 04/04/2018 16:24:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0190322963001

RAZÓN SOCIAL: GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/08/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: LA REPÚBLICA Número: 4-57 Intersección: OCTAVIO DÍAZ Referencia: FRENTE A IMPORTADORA SALINAS Telefono Trabajo: 072807290 Celular: 0995703883 Email: palvarez231965@hotmail.com

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ..1.... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC - 2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ...1... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC - 2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFCG010715 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 04/04/2018 16:24:06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Décima Octava CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104864020

Nombres del ciudadano: LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/NULTI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AUQUILLA PAREDES TANIA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: LUCERO LUCERO LUIS ROLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACURUCU PERALTA BEATRIZ ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-183-50176

186-183-50176

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010486402-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
MULTI /NULTI
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TANIA PRISCILA AUQUILLA PAREDES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E2333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO LUCERO LUIS ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACURUCU PERALTA BEATRIZ ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No
003 - 174 NÚMERO
0104864020 CÉDULA
LUCERO PACURUCU CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MULTI / NULTI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ...1... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC - 2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ...1... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC - 2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Trigésima Octava CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104031661

Nombres del ciudadano: LUCERO LANDI CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/NULTI

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCERO LUCERO CARLOS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANDI VASQUEZ MARIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-183-50145

181-183-50145

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010403166-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO LANDI CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
NULTI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria Decima Octava
CUENCA ECUADOR

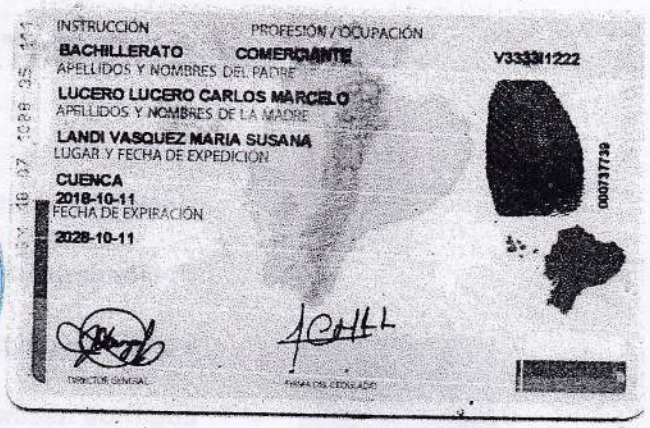

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO LUCERO CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDI VASQUEZ MARIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-11
V3333I1222
000737739

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

003 JUNTA No.
003 - 145 NÚMERO
0104031661 CÉDULA
LUCERO LANDI CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MULTI / NULTI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ...1.. fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC. 2018

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ...1.. fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 20 - DIC. 2018

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia, que signo, firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Trasferencia de Participaciones
Cuenca, a 21 de Diciembre del 2018.

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 18503

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /CUENCA /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ¨GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.¨, INSCRITA CON EL NRO. 348 EL 02/SEPTIEMBRE/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0356513